

Intendencia de Salto

Informe AListadoExpHTML

Fecha y Hora 30/12/2019 - 11:31:21

Usuario FERREIRA SOUZA, MARIA SERENA



Expediente 2016-30512 (ELECTRÓNICO)

Asunto

SOLICITA PEDIDO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA CONFORME A LEY 18381

Grupo ADMINISTRACION

Sub Grupo SOLICITUDES

Tipo SOLICITUDES VARIAS.

Solicitante LOPEZ PIÑEIRO, FACUNDO

Salto, agosto de 2016

Señor Intendente de Salto

Dr. Andrés Pablo Lima Proserpio

De mi mayor consideración,

Me dirijo a Ud. a los efectos de realizar un pedido de acceso a la información pública, conforme a lo establecido en la Ley 18.381.

Teniendo en cuenta que la Intendencia de Salto según Decreto Departamental 6649/2013 debe realizar las fiscalizaciones a los coches afectados al servicio de transporte de escolares. Solicitamos se nos remita información de:

1. Según el Artículo N° 27 del Decreto 6649/2013 "Artículo 27.- Para la prestación del servicio será condición indispensable que los vehículos sean objeto de una verificación técnica específica, la que se efectuará en la primera quincena de los meses de febrero y julio de cada año por las Divisiones correspondientes de los Departamentos de Tránsito y de Servicios Públicos de la Intendencia de Salto.". Se nos brinde copia de las actas de inspección técnica y mecánica de todos vehículos que se hallan presentado al segundo control correspondientes al ejercicio 2016.
2. Teniendo en cuenta el Artículo N° 38 del Decreto 6649/2013 "Artículo 38.- El Departamento de Tránsito llevará un registro de las personas físicas o jurídicas titulares de los permisos, así como también de los conductores y acompañantes dependientes y de los vehículos", solicitamos copia de los documentos en donde detalle quienes son los permisarios del servicio, y quienes desempeñan tareas de conductores y acompañantes.

Sin más, le saluda muy atte. Facundo López Piñeiro.

Cédula de Identidad 48997047
Domicilio Avenida Juan Harriague 1528
Teléfono de contacto 47327640



DPTO GESTION ADMINISTRATIVA	
MESA DE ENTRADA	
RECIBIDO DE	
FIRMA	<i>Facundo Lopez</i>
ACLARACION	^ FACUNDO LÓPEZ
Fs	22 AGO 2016
FECHA	
HORA	
FUNC RECEPTOR	86633

LOPEZ, FACUNDO: SOL INFORMACION SEGÚN LEY 18.381

Salto, 13 de setiembre de 2016.-

VISTO: Las resultancias del Expediente N° 2016-30512 "SOLICITA PEDIDO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CONFORME A LEY 18381".

RESULTANDO: I) Que en el mes de agosto del corriente año, el Sr. Facundo López Piñeiro solicita información al amparo de la Ley 18.381.

II) Analizada la solicitud de información por parte de División Jurídica, se considera que el pedido se ajusta a derecho, no encontrándose los datos solicitados comprendidos dentro de la información secreta, reservada o confidencial, por lo que la misma debe ser proporcionada.

III) Que a fojas 5 a 65 del mencionado expediente el Departamento de Tránsito proporciona la información correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la solicitud presentada, cumple con los requisitos formales indicados en la ley N° 18.381, estando contemplada la información requerida dentro de las prerrogativas de dicha norma.

ATENCIÓN: a lo expuesto, y conforme a la norma citada, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

1º) Notifíquese personalmente al Sr. Facundo López Piñeiro, la respuesta a la información requerida, entregándose una copia, de lo informado a fojas 5 a 65 de las presentes actuaciones tramitadas en expediente N° 2016-30512.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, archívese.



Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO
Intendente